

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 60/25 C.M.

Rawson, 23 de septiembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 166 y 186 de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 17 y 24 de la ley V N° 70.

CONSIDERANDO:

Que corresponde celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

- Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew para el Juzgado N°1 Titular.
- Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew para el Juzgado N°2 Titular.
- Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew para el Juzgado N°2, Segundo Suplente.
- Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1, Primer Suplente de la ciudad de Trelew.
- Juez/a de Paz para el Juzgado N° 2, Primer Suplente de la ciudad de Trelew.
- Juez/a de Paz para la ciudad de Rawson, Primer Suplente.
- Juez/a de Paz para la ciudad de Rawson, Segundo Suplente.
- Juez/a de Paz para la ciudad de Puerto Madryn, Primer Suplente.
- Juez/a de Paz para la ciudad de Puerto Madryn, Segundo Suplente.

Que, asimismo, se debe continuar con el tratamiento al alcance de la "**evaluación anticipada**" prevista en el Artículo N° 10 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Que corresponde dar tratamiento a los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad de denuncias que se encuentren pendientes.

Que es necesario recibir los Informes de las "Comisiones de Acusación" sobre el estado de los sumarios en trámite ante el Tribunal de Enjuiciamiento.

Que, además, se deben tratar asuntos de interés para el funcionamiento del Organismo, incluyendo la **gestión de la información pública**, la **publicidad de los procedimientos sumariales**, la **capacitación del personal** y la **gestión documental**.

Finalmente, se dará tratamiento al tratamiento de las Designaciones de Magistrados/as que hubieran obtenido acuerdo legislativo, los Informes de Evaluación pendientes y la designación de nuevas Comisiones de Evaluación de corresponder.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

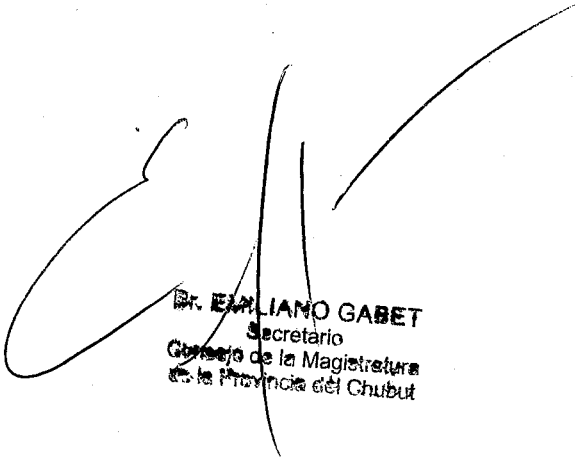
I.- COMUNICAR el Orden del Día, para celebrar la Sesión Ordinaria a realizarse en la ciudad de **Puerto Madryn** los días **14 al 16 de octubre de 2025**, a partir de las 9:00

horas del primer día, en el **Hotel Península Valdés**, sito en Av. Julio Argentino Roca N° 151 de dicha localidad.

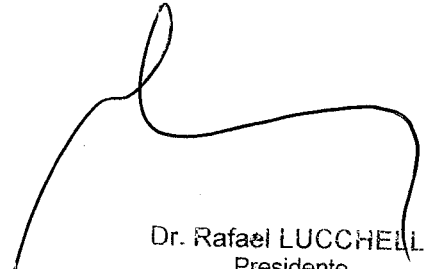
1. Informe de Presidencia.
2. Tratamiento de los Informes de las Comisiones de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados.
3. Análisis y tratamiento de los dictámenes emitidos por los Consejeros Instructores en los expedientes sumariales, cuyo estado permita su consideración por el Pleno según la normativa vigente.
4. Tratamiento de las Designaciones de Magistrados/as, que hubieran obtenido acuerdo legislativo hasta la fecha.
5. Tratamiento de los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados.
6. Celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos mencionados en los considerandos.
7. Informes de las "Comisiones de Acusación" sobre el estado de los sumarios elevados al Tribunal de Enjuiciamiento.
8. Tratar el alcance de la "evaluación anticipada" prevista en el art. 10° del Reglamento de Concursos.
9. Tratamiento de los proyectos sobre la optimización de la gestión, capacitación del personal y transparencia del Organismo.

II.- NOTIFICAR por Secretaría, a los postulantes de todos los concursos convocados por la presente, que los exámenes escritos se realizarán el día **13 de octubre del año 2025**, a partir de las 09:00 horas, en el orden que oportunamente se les comunicará, en el **Hotel Península Valdés**, sito en Av. Julio Argentino Roca N° 151 de la ciudad de Puerto Madryn.

III.- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE en el sitio web del Organismo en cumplimiento de la Ley I N° 156.-



Dr. EZEQUIEL GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut